ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Lituechе
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 763

LITUECHE, 11 de julio de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 255 de julio de 2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de $ 1.410.428, correspondiente a los servicios del mes de Junio 2022.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley d.e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de Septiembre de 2020, que nombra subrrogancia del Secretario Municipal.

DECRETO:

1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.

2.-Emítase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de $ 1.410.428.- (Un millón cuatrocientos diez mil cuatrocientos veintiocho pesos).

3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.

4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/RPV/ACR/ACR/acr
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno